



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

782-18

Salta,

122 NOV 2018

Expediente N° 12.579/2.017

VISTO la Resolución CS N° 228/17 – Presupuesto 2.017 – ANEXO V – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 14 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente Mercedes Amiel Gilbert Aquim, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para pago de inscripción y cuotas del *Diplomado en Especialización a Distancia en Epidemiología* organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial - IDG y las Universidades con las cuales tiene convenio.

Que el Departamento de Salud Pública de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 75/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.272.-), por única vez en el año 2017.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/17, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/17 del 07/11/2.017)

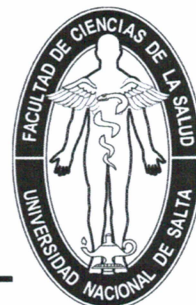
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Lic. Mercedes Amiel Gilbertm Aquim, Jefa de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

782-18

122 NOV 2018

Salta,

Expediente N° 12.579/2.017

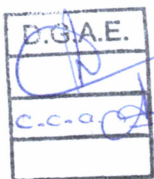
Trabajos Prácticos Regular del Departamento de Salud Pública de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.272.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el mencionado año; destinados al pago de inscripción y cuotas del *Diplomado en Especialización a Distancia en Epidemiología* organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial - IDG y las Universidades con las cuales tiene convenio dentro del periodo comprendido entre Octubre y Diciembre de 2.017.

ARTICULO 2°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.272.-)

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la docente Mercedes Amiel Giloberth de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Gilbert, Departamento de Salud Pública, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa